



MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-1P1A.-1899.

México, D. F., a 13 de noviembre de 2012.

**CC. SECRETARIOS DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E**

Para los efectos correspondientes, transcribo el acuerdo aprobado en la sesión de esta fecha, en relación con el Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, aprobado por el Senado este día:

"ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA POR EL QUE SE REMITE AL EJECUTIVO FEDERAL EL DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, CON LOS ARTÍCULOS APROBADOS POR AMBAS CÁMARAS.

ÚNICO.- Con fundamento en el artículo 72, fracción e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Senado de la República, como Cámara revisora, manifiesta su acuerdo para remitir al Ejecutivo Federal, para su sanción, promulgación y publicación, el Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, única y exclusivamente con los artículos aprobados por ambas Cámaras del Congreso de la Unión".

Atentamente




SEN. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES
Vicepresidente